

Aviso de privacidad – Sitio web – No es necesaria ninguna acción de su parte

Los registros de su cuenta están cubiertos por leyes estatales que protegen su privacidad. La Information Practices Act (Ley de prácticas de información de la sección 1798.17 del Código Civil) le exige al California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California, CDTFA) que le mantenga informado cada año sobre sus derechos de privacidad.

Administramos muchas de las leyes de impuestos y cuotas del estado. Cuando presenta una solicitud de permiso, certificado, licencia o renovación, alivio fiscal, plan de pago, ofrecimiento de transacción, acuerdo u otras solicitudes, le pedimos información que exige la ley o bien se utiliza para nuestros registros. Usaremos la información para definir si está pagando los montos correctos de impuestos y cuotas, o para cobrar los montos que adeude. Debe proporcionar toda la información que le solicitamos, incluido su número de seguro social (a utilizarse a los efectos de identificación [ver sección 405(c)(2)(C)(i) del Título 42 del Código de los Estados Unidos (U.S. Code)]). Al dorso de este formulario encontrará una lista completa de las secciones del Revenue and Taxation Code (Código de Ingresos e Impuestos) de California que nos autorizan a guardar su información para la administración de sus programas.

Para aprender a ser un cliente en línea inteligente, vea: [Precaución: ¿es segura su computadora?](#)

¿Qué pasa si no proporciono la información?

Es posible que no procesemos su solicitud de permiso, certificado, licencia, alivio fiscal, plan de pago u otros programas si su información está incompleta. Si no puede presentar las declaraciones obligatorias, es posible que deba pagar multas e intereses. Es posible que deba más impuestos o cuotas, o que reciba un reembolso menor, si no proporciona la información solicitada para respaldar sus exenciones, créditos, exclusiones o ajustes.

Si proporciona información fraudulenta, pueden imponerse multas civiles y puede sufrir consecuencias penales.

¿Alguien más puede ver mi información?

Sí. Si bien sus registros están cubiertos por leyes estatales que protegen su privacidad, podemos compartir información de su cuenta con determinadas agencias gubernamentales locales, estatales y federales o con compañías contratadas y autorizadas para representar a dichas agencias gubernamentales.

Si la ley lo autoriza, podemos divulgar al público la información impresa en su permiso, certificado o licencia, como el tipo de cuenta, las fechas de inicio y cierre y los nombres de los dueños o socios del negocio. Cuando usted vende un negocio, podemos darle al comprador o a otras partes involucradas información relativa a cualquiera de sus obligaciones fiscales pendientes de pago.

Con su permiso, podemos divulgar todo o parte de la información de su cuenta a su representante autorizado.

Podemos divulgar información a los funcionarios correspondientes de las siguientes agencias, entre otras:

Agencias del gobierno de los Estados Unidos, agencias y funcionarios del gobierno del estado de California, agencias estatales fuera de California a los efectos de hacer cumplir las leyes tributarias, las ciudades, condados y distritos del estado de California, abogados, fiscales y departamentos de aplicación de la ley de las ciudades y condados del estado de California, y agencias autorizadas para hacer cumplir las ordenanzas locales de control del tabaco.

¿Quién es el encargado de mantener mis registros?

Los funcionarios indicados a continuación son los encargados de mantener sus registros. Si tiene alguna pregunta sobre la política de privacidad del departamento o este aviso de privacidad, llame al Oficial de Privacidad del CDTFA al 1-916-309-1862. Si tiene alguna pregunta sobre sus registros, puede llamar a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (CRS:711) de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:00 p. m. (hora del Pacífico), excepto los feriados estatales. También puede contactar a los funcionarios indicados a continuación.

Field Operations Division, MIC:47

Deputy Director
California Department of Tax and Fee Administration
PO Box 942879
Sacramento, CA 94279-0047
1-916-309-8209

Business Tax and Fee Division, MIC:43

Deputy Director
California Department of Tax and Fee Administration
PO Box 942879
Sacramento, CA 94279-0043
1-916-309-5200

¿Puedo acceder a mis registros?

Sí. Debe presentar las solicitudes por escrito en su oficina del CDTFA más cercana. Para ver una lista completa de nuestras [oficinas](#) o una copia de la [publicación 58A](#), *How to Inspect and Correct Your Records* (disponible en español, [publicación 58A-S](#), Cómo inspeccionar y corregir sus registros), visítenos en www.cdtfa.ca.gov, o llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (CRS:711). También puede dirigir las solicitudes de registros a la Oficina de Divulgación, a Disclosure Office, MIC:82, California Department of Tax and Fee Administration, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0082.

Debemos recopilar información para administrar las leyes estatales que se indican a continuación. Las secciones del código son del California Revenue and Taxation Code (Código de Ingresos e Impuestos de California), a menos que se indique lo contrario.

Impuesto sobre las ventas y el uso

- Impuesto sobre las ventas y el uso (secciones [6001-7176](#), [7200-7226](#), [7251-7279.6](#), [7285-7288.6](#))
- Recargo por servicios prepagos de telefonía móvil (secciones [55001-55381](#) y [42100-42111](#))
- Cuota de determinación de impuestos sobre productos de madera (secciones [55001-55381](#), secciones [4629-4629.13](#) del Public Resources Code [Código de Recursos Públicos])

Impuestos y cuotas especiales

- Impuesto a las bebidas alcohólicas (secciones [32001-32557](#)).
- Impuesto sobre artículos de uso y consumo (secciones [31000-31008](#) de la California Healthy Outcomes and Prevention Education Act [Ley de Educación para la Prevención y Resultados Saludables de California])
- Cuota de llantas de California (secciones [55001-55381](#), y secciones [42860-42895](#) del Código de Recursos Públicos)
- Impuesto al comercio minorista de cannabis (secciones [34010-34021.5](#), [55001-55381](#))
- Cuota de prevención de la intoxicación por plomo en niños (secciones [43001-43651](#), y sección [105310](#) del Health and Safety Code [Código de Salud y Seguridad])
- Impuesto sobre cigarrillos y productos de tabaco (secciones [30001-30483](#), y secciones [104555-104558](#) del Código de Salud y Seguridad)
- Ley de licencias de cigarrillos y productos de tabaco de 2003 (secciones [55001-55381](#), secciones [22970-22991](#) del Business and Professions Code [Código de Negocios y Profesiones], sección [15570.66](#) del Government Code [Código de Gobierno], y sección [830.11](#) del Código Penal).
- Cuota de reciclaje de desechos electrónicos cubiertos (secciones [55001-55381](#), secciones [25214.9-25214.10.2](#) del Código de Salud y Seguridad, y secciones [42460-42486](#) del Código de Recursos Públicos)
- Impuesto al combustible diésel (secciones [60001-60709](#))
- Recargo para usuarios de teléfonos de emergencia (secciones [41001-41176](#))
- Recargo por recursos de energía (secciones [40001-40216](#))
- Impuesto especial sobre armas de fuego, municiones y piezas componentes de armas de fuego (secciones [36001-36043](#), [55001-55381](#), secciones del código penal [26700](#), [26705](#), [30395](#), [34400](#))
- Impuesto por sustancias peligrosas (secciones [43001-43651](#), y secciones [25174-25174.11](#) y [25205.1-25205.23](#) del Código de Salud y Seguridad)
- Cuota de manejo integral de desechos (secciones [45001-45984](#), y secciones [48000-48008](#) del Código de Recursos Públicos)
- Acuerdo Internacional del Impuesto sobre el Combustible (secciones [9405-9433](#))
- Cuotas de reciclaje de baterías de plomo-ácido (secciones [55001-55381](#), y secciones [25215-25215.75](#) del Código de Salud y Seguridad)
- Impuesto a la extracción de litio (secciones [55001-55381](#), [47000-47100](#))
- Cuota de especies marinas invasivas (aguas de lastre) (secciones [44000-44007](#), [55001-55381](#), y secciones [71200-71271](#) del Código de Recursos Públicos)
- Impuesto sobre el combustible para vehículos motorizados, incluido el impuesto sobre el combustible de aviación (secciones [7301-8526](#))
- Recargo de gas natural (secciones [55001-55381](#) y secciones [890-900](#) del Código de Recursos Públicos)
- Cuota de prevención de la intoxicación por plomo en empleados (secciones [43001-43651](#), y secciones [105190](#), [105195](#) del Código de Salud y Seguridad)
- Cuota de prevención, respuesta y gestión ante derrames de petróleo (secciones [46001-46751](#), y secciones [8670.40](#) y [8670.48](#) del Código de Gobierno)
- Cuota de preparación y respuesta inmediata ante accidentes ferroviarios regionales (secciones [55001-55381](#), y secciones [8574.30-8574.48](#) del Código de Gobierno)
- Impuesto a las aseguradoras (secciones [12001-13170](#))
- Impuesto sobre la producción de madera (secciones [38101-38908](#))
- Cuota de mantenimiento de tanques de almacenamiento subterráneo (secciones [50101-50162](#), y secciones [25299.10-25299.51](#) del Código de Salud y Seguridad)
- Impuesto sobre el uso de combustible (secciones [8601-9355](#))
- Cuota de derechos sobre el agua (secciones [55001-55381](#), y secciones [1525-1552](#) del Water Code [Código de Aguas])